

MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

La Comisión Académica del Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, reunida el martes 26 de septiembre de 2023 acuerda admitir a los siguientes estudiantes para el curso 2023-2024. **Se han seleccionado a los estudiantes preinscritos en la plataforma de Preinscripción de la USAL con la documentación correcta.** Se han tenido en cuenta los siguientes criterios para hacer la selección:

1º) Se han ordenado en función de la nota de admisión, que resulta de añadir a la nota media de los estudios de Grado 0,5 puntos a los estudiantes que son graduados egresados de la USAL.

2º) Los títulos/diplomas para acreditar el idioma deben ser con SELLO ACLES y los de nivel B1 deberán haber sido obtenidos a partir del 1 de julio de 2020 (3 años) - Acuerdos de la Comisión Académica del 8 de febrero de 2023 (los niveles B2, C1, C2 no tienen caducidad)

3º) Tienen prioridad los alumnos que acrediten titulaciones idóneas para acceder a la especialidad (Acceso Directo) según la tabla de Exenciones:

https://www.usal.es/files/mastersecundaria/mastersecundaria_tabla_exenciones_2022-23.pdf, establecida por la Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado formada por Dirección General de Universidades y las Universidades de Castilla y León, frente a los estudiantes que quieren acceder a través de la prueba de acceso o del reconocimiento de 30 créditos de materias directamente relacionadas.

4º) Según el Acuerdo de la Comisión Académica del 11 de septiembre de 2020, hemos considerado el número de plazas reales para realizar las prácticas y se han distribuido las vacantes entre las especialidades en función de la demanda.

LISTADO ADMITIDOS 14 de septiembre de 2023 CURSO 2023-2024	nota de corte de Admisión
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA Y COMERCIO	7,24
52917562J	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	7,56
16640983T 70277932Y 70898080M 70913938Q 77543742R X9250830T	
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	6,32
30993806H	
DIBUJO	7,98
45134402F 70914599X 71052121S	
EDUCACIÓN FÍSICA	6,3
70924580D 71727552M 80096978F	
FILOSOFÍA	7,2
03188296J 07976404G	

12782739Y	
44485688P	
45555882N	
70940086J	
71168348T	
FÍSICA Y QUÍMICA	6,73
45317385W	
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	6,09
03202150K	
29515364Q	
35599106M	
45134310F	
70925362D	
77353479V	
FRANCÉS	
GEOGRAFÍA E HISTORIA_ GEOGRAFÍA	
GEOGRAFÍA E HISTORIA_ HISTORIA	7,34
34278197D	
47436191W	
70907168P	
70962409A	
72350397X	
73420193F	
77580883C	
GEOGRAFÍA E HISTORIA_ HISTORIA DEL ARTE	6,3
20967480J	
49234843P	
53956320E	
70921771Y	
72181325B	
INGLÉS	7,74
16631115E	
21701170A	
43833339P	
44435924Q	
45558343N	
49194800P	
49368096E	
53739649B	
70912372Z	
70913681N	
71052201A	
71561308M	
71962905E	
X3677621J	
LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA	7,23
49838281H	
53797919E	
71963620R	

LENGUAS CLÁSICAS_ LATÍN Y GRIEGO	6,25
70922040E 71042862W	
LENGUAS MODERNAS_ ITALIANO	8,23
AX5144647	
LENGUAS MODERNAS_ ALEMÁN	7,02
08365226B 29498824J 43379814C 48846388T 71978212B 72891193F	
LENGUAS MODERNAS_ PORTUGUÉS	
MATEMÁTICAS	7,16
26822993W 70926536X	
MÚSICA	6,35
05980892H 44439182P 45801043Q 71961006D	
ORIENTACIÓN EDUCATIVA_ PEDAGOGÍA	7,67
01673563Z 24442264A 26512526N 70263265J	
ORIENTACIÓN EDUCATIVA_ PSICOLOGÍA	7,69
09214008R 12509286T 17485261V 45135904Z 49217446E 49479416E 70911856G 76056971L	
SANIDAD	7,58
45873694X	
TECNOLOGÍA	7,17
70964883Q 71456522F 71711720C	

(A) Los estudiantes admitidos recibirán un mail desde los servicios centrales con instrucciones para hacer la automatrícula. Los alumnos admitidos que no formalicen la automatrícula en los plazos establecidos (para esta lista el plazo es del 28 al 29 de septiembre de 2023, decaerán en su derecho y perderán la plaza adjudicada para el curso académico 2023-2024.

(B) Según la normativa de la USAL, la admisión y matrícula de estudiantes de nuevo ingreso no presupone el reconocimiento de los requisitos exigidos en el procedimiento, quedando su matrícula condicionada (i) a la comprobación de los mismos, (ii) a la verificación de la documentación presentada y (iii) al pago de la matrícula, de acuerdo con los plazos establecidos. En este sentido, los estudiantes seleccionados, admitidos y automatriculados, deben aportar los documentos originales en la Secretaría del Centro antes del 30 de septiembre de 2023 (inclusive) POR SEDE ELECTRÓNICA <https://sede.usal.es/> .

(C) RECLAMACIONES

Las reclamaciones o solicitudes de revisión contra la resolución de admisión deberán dirigirse a la Comisión Académica del Máster Universitario en la dirección institucional del Master en Profesorado de Educación Secundaria <mastersecundaria@usal.es>, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación del listado.

La Comisión Académica deberá resolver en el plazo de 10 días. Contra esta resolución el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector.

La resolución favorable de la reclamación comportará la inclusión del estudiante afectado en el siguiente periodo de admisión y matrícula.

Ver las normas de matrícula de la USAL en

https://www.usal.es/files/master/procedimientos_de_matricula_en_master_23_24.pdf

Salamanca , 27 de septiembre de 2023

Fdo: Carmen López Esteban

[Directora Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas](#)